

RESOLUCION 294 DE 2021

(mayo 27)

Diario Oficial No. 51.691 de 31 de mayo de 2021

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

Por la cual se fija el valor de los exámenes Saber Pro y TyT en el exterior para la vigencia 2021 modifica la Resolución [575](#) de 2020

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – Icfes

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley [1324](#) de 2009 y en el numeral 9 del artículo [9](#) del Decreto 5014 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que, con base en el artículo [1](#) de la Ley 635 de 2000 y el artículo [12](#) de la Ley 1324 de 2009, el Icfes fijó tarifas de los exámenes de Estado para la vigencia 2021 mediante la Resolución [575](#) de 2021, modificada por la Resolución [127](#) de 2021, en la que se dispuso en sus considerandos que “(...) la Junta Directiva del Icfes, en sesión extraordinaria del 30 de noviembre de 2020, aprobó y fijó las tarifas para la aplicación de los exámenes de Estado Saber 11 y Validación del Bachillerato, Saber Pro y Saber T y T de la vigencia 2021 (...) Sin embargo, las tarifas de los exámenes Saber Pro y TyT en el extranjero (...) serán fijadas en una posterioridad”.

Que la Junta Directiva del Icfes, en sesión del 25 de mayo de 2021, aprobó las tarifas de los exámenes Saber Pro y TyT en el extranjero, en sus modalidades ordinaria, extraordinaria y extemporánea, así:

TARIFAS EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: SABER PRO y SABER TyT EXTERIOR

POBLACIÓN	TARIFA ORDINARIA 2021	TARIFA EN UVT 2021	TARIFA EXTRAORDINARIA 2021	TARIFA EN UVT 2021
Saber Pro – Saber TyT Exterior	\$ 182.500	5,0	\$ 279.500	7,7

TARIFAS EXÁMENES EXTEMPORÁNEA EXTERIOR

EXAMEN	TARIFA EXTEMPORÁNEA 2021	TARIFA EN UVT 2021
Saber Pro – Saber TyT Exterior	\$ 419.500	11,6

Que, por lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución [575](#) de 2020 en el sentido de adicionar el numeral 5o que contenga el valor de la tarifa de los exámenes Saber Pro y Saber TyT en el exterior.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

[ARTÍCULO 1o.](#) Adición al artículo [1o](#) de la Resolución 575 de 2020. Adiciónese el numeral 5 al artículo [1o](#) de la Resolución 575 de 2020, el cual quedará así:

“5. TARIFAS EXÁMENES SABER PRO Y SABER TyT EN EL EXTERIOR

TARIFAS EXAMEN DE ESTADO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR: SABER PRO y SABER TyT Exterior

POBLACIÓN	TARIFA ORDINARIA 2021	TARIFA EN UVT 2021	TARIFA EXTRAORDINARIA 2021	TARIFA EN UVT 2021
Saber Pro – Saber TyT Exterior	\$ 182.500	5,0	\$ 279.500	7,7

#### TARIFAS EXÁMENES EXTEMPORÁNEOS EXTERIOR

EXAMEN	TARIFA EXTEMPORÁNEA 2021	TARIFA EN UVT 2021
Saber Pro – Saber TyT Exterior	\$ 419.500	11,6

(...)"

[ARTÍCULO 2o.](#) Las demás disposiciones contenidas en las Resoluciones [575](#) de 2020 y [127](#) de 2021 que se modifican expresamente continúan vigentes.

[ARTÍCULO 3o.](#) La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2021.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MÓNICA OSPINA LONDOÑO

Directora General

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.  
 Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior  
 n.d.  
 Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

